



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6771

18/03/2020

16810

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar de que en el caso particular del SARS, el protocolo sobre la vigilancia y el control del Síndrome Respiratorio Agudo Severo fue elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología en 2004.

La memoria de actividades del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ofrece información detallada sobre las medidas adoptadas, disponible a través del siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/organizacion/consejoInterterri/docs/actividadCisns04.pdf>

Asimismo, cabe indicar que se han elaborado un Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una pandemia de gripe o un Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, Chikungunya y Zika), por citar algunos ejemplos.

La seguridad frente a epidemias y pandemias aparece por vez primera en una de las novedades de la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 respecto a su antecesora, la Estrategia del 2013, con la aparición de tres nuevos ámbitos: la seguridad aérea y ultraterrestre, la protección medioambiental y la seguridad frente a epidemias y pandemias. Es a partir del 2017 cuando estos tres nuevos ámbitos son tratados en el marco del proyecto de Seguridad Nacional.

Con carácter general, los Informes Anuales de Seguridad Nacional, disponibles en la página web del Departamento de Seguridad Nacional, ofrecen información detallada de la actividad y las realizaciones acometidas por los distintos departamentos



ministeriales, con competencias en materia de seguridad contra epidemias y pandemias, entre las que se encuentran la asignación de partidas presupuestarias; el desarrollo de sistemas de información interoperables; la elaboración de estudios; la actualización de protocolos de actuación y la realización de ejercicios y simulacros.

No es posible hacer previsiones, como la de acumular medicamentos, para una pandemia de virus desconocidos como la COVID-19, ya que se trata de un virus hasta ahora desconocido para el que aún no hay ni tratamiento ni vacuna.

Las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia se detallan en las sucesivas comparecencias del Ministro de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, que se celebran semanalmente desde el 2 de abril para actualizar la información y las medidas adoptadas sobre la COVID-19.

En todo caso, los resultados que se obtengan serán determinantes para la puesta en marcha de medidas de futuro.

Madrid, 29 de abril de 2020

